



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente
☞

Código Documento
☞ PLP10I0GT

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 482U29722Q5G6H5S0W23



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Expediente para contratar el Servicio de organización y desarrollo de la Semana Blanca Escolar 2017. expdte nº 67/2016.

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el "Servicio de organización y desarrollo de la Semana Blanca Escolar 2017" en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de 14 de octubre de 2016, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento abierto, al amparo de lo establecido en los artículos 138.2 y 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2º.- Previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 126, de 21 de octubre de 2016, se recibió proposición de un único licitador, **ARAN BIDAIK S.L.**, siendo admitido a la licitación.

3º.- Efectuada la apertura de los sobres B y C y a la vista del informe emitido al respecto, con fecha 22 de noviembre de 2016, la Mesa de Contratación otorgó la correspondiente puntuación final, requiriéndose al licitador presentado la documentación prevista en los pliegos.

4º.- El resumen de la puntuación obtenida, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, es el siguiente:

Nº	LICITADOR	Valoración Sobre B (puntos)	Valoración Sobre C (puntos)	Valoración Total (Sobre B + C)
1 y único	ARAN BIDAIK S.L.	35,00	50,00	85,00 puntos

5º.- La empresa presentada, procedió a la constitución de la garantía definitiva, por importe de **2.700,00 euros**, y presentó la documentación establecida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el informe obrante en el expediente y la propuesta de la Mesa de contratación,

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicar el contrato relativo al Servicio de organización y desarrollo de la Semana Blanca Escolar 2017, (Estación de Candanchu y alojamiento en Jaca, del 19 al 24 de febrero y del 5 al 10 de marzo de 2017: 100 plazas en cada uno de los dos turnos), dentro del Programa de Actividades del Servicio de Deportes, a la empresa **ARAN BIDAIK, S.L.**, con **NIF B75095992**, por ser el único licitador presentado y cumplir su proposición los requisitos señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que rigen la licitación, sirviendo los acuerdos de la Mesa y el informe técnico obrantes en el expediente como motivación de la adjudicación, en los precios por plaza prestada que constan en su proposición: 294,00 €/plaza, de los cuales 267,27 € corresponden a la Base Imponible y 26,73 € al IVA (10%), lo que, para un nº máximo

de 200 plazas, hacen un total de **58.800,00 euros**, de los que 53.454,55 euros corresponden a la Base Imponible y 5.345,45. € al 10 % de IVA que se harán efectivos con cargo a la aplicación **61.34103.22609** del Presupuesto de esta Diputación para el **ejercicio 2017**.

Segundo.- Notificar esta Resolución al licitador y proceder a su publicación simultánea en el perfil de contratante y a la formalización del preceptivo contrato administrativo en el plazo de quince días.

Palencia, a 15 de diciembre de 2016

EL DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA,
Y ASUNTOS GENERALES



Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

